



Concurso Nacional de Cultura Turística 2024 - 25

“Pueblos Mágicos, un lugar para soñar”

La Secretaría de Turismo, a través de la Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística Convoca a participar en el Concurso Nacional de Cultura Turística 2024 - 25, con el tema:

“Pueblos Mágicos, un lugar para soñar”

Fomentar en la sociedad mexicana el diálogo y participación, así como incrementar el interés, la consciencia y conocimiento referente a temas de sustentabilidad, aportaciones y apoyo a comunidades para su implementación en las experiencias turísticas nacionales, así como la importancia de la capacitación y actualización

CATEGORÍAS

INFANTIL (7 a 12 años) - DIBUJO



Objetivo: Que los niños de educación básica (primaria) conozcan y cuenten sus experiencias o propuestas para la implementación, mejora y difusión del turismo comunitario desde su perspectiva en cuanto a la importancia de la comunidad y la sustentabilidad en el turismo
Encuentra y descarga aquí la [convocatoria](#) y la [cédula de registro](#)

LIBRE (13 en adelante) - FOTOGRAFÍA



Objetivo: Fomentar en la población (educación básica, secundaria y media superior, preparatoria, universitarios, profesionistas, adultos mayores etc.) el interés por la concientización y sensibilización sobre el turismo comunitario y la sustentabilidad, donde se puedan conocer los beneficios de su implementación en los distintos destinos turísticos de la República Mexicana, a través de alternativas novedosas y variadas para los visitantes nacionales y extranjeros en alguna de las temáticas del concurso
Encuentra y descarga aquí la [convocatoria](#) y [cédula de registro](#)

TEMÁTICAS

El turismo comunitario es una actividad turística solidaria que se basa en la participación activa de la comunidad. Se centra en generar nuevas formas de hacer turismo, aprovechando los recursos y saberes de la comunidad, por lo anterior las temáticas a elegir son:

a) Turismo cultural:

Se centra en conocer la historia, el patrimonio y las manifestaciones culturales.



b) Ecoturismo:

Se basa en actividades de esparcimiento pasivas o activas en entornos ambientalmente responsables.



LAS BASES Y REQUISITOS PARA CADA CATEGORÍA, DEBERÁN SER CONSULTADAS EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA DISPOSICIONES GENERALES:

En virtud de que los participantes presentan a la Secretaría de Turismo información clasificada como confidencial con motivo de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 113 y 117, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán manifestar expresamente su consentimiento para la difusión o distribución, en caso de ser solicitada, en los términos del referido ordenamiento legal y, cuando corresponda, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Al participar, los concursantes y su padre, madre, tutor o representante legal autorizan a la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, SECTUR la publicación del trabajo ganador.

Por lo anterior, esta Dependencia podrá fijar, editar, reproducir, publicar y distribuir el dibujo en los materiales donde se publique el mismo, así como las subsecuentes ediciones y/o reimpressiones y en cualquier tipo de material, de conformidad con los del firmante artículos 27 fracción I y 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor vigente.

Al participar, los concursantes y su padre, tutor o representante legal, manifiestan su conformidad de que todo el material enviado podrá ser utilizado para actividades de difusión cultural y expositiva en México o en otros países, así como en actividades sin fines de lucro, sin afectar sus derechos de autor, dándole el crédito correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables

Será necesario que los padres, madres, tutores o quien ejerza la patria potestad o su representación legal, manifiesten expresamente su autorización para los efectos señalados en los párrafos anteriores



Gobierno de
México

Turismo
Secretaría de Turismo

COMTUR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN
Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA



Concurso Nacional de Cultura Turística 2024 - 25

“Pueblos Mágicos, un lugar para soñar”

La Secretaría de Turismo, a través de la Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística Convoca a participar en el Concurso Nacional de Cultura Turística 2024 - 25, con el tema:

“Pueblos Mágicos, un lugar para soñar”



CATEGORÍA LIBRE

OBJETIVO:

Fomentar en la población (educación básica, secundaria y media superior, preparatoria, universitarios, profesionistas, adultos mayores etc.) el interés por la concientización y sensibilización sobre el turismo comunitario y la sustentabilidad, donde se puedan conocer los beneficios de su implementación en los distintos destinos turísticos de la República Mexicana, a través de alternativas novedosas y variadas para los visitantes nacionales y extranjeros en alguna de las temáticas del concurso

TEMÁTICAS:

a) Turismo cultural



b) Ecoturismo



BASES:

¿Quiénes pueden concursar?

Población mexicana de 13 años en adelante

Todos los participantes que sean menores de edad deberán contar con el consentimiento de sus padres, tutores o de su representante legal, para participar en el concurso y en caso de resultar ganadores, poder recibir sus premios. Para lo anterior se requiere el llenado y firma de manera autógrafa de la cédula de registro misma que se puede descargar [aquí](#)

¿Cómo debe ser tu fotografía?

La participación consistirá en una fotografía de afición, la cual debe representar al Turismo Comunitario, específicamente a alguna de las temáticas del concurso, específicamente con las siguientes **ocho** características:

- a) El trabajo puede tomarse con una cámara o celular
- b) No hay restricción en postproducción, excepto que cualquier modificación debe ser obra del participante. No pueden terceras personas intervenir en la imagen creada por el autor, ya que consideramos que también es parte de la creatividad del participante
- c) La fotografía debe ser original y de autoría
- d) Sólo se aceptará una fotografía por participante



Gobierno de
México

Turismo
Secretaría de Turismo



COMTUR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN
Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA



Concurso Nacional de Cultura Turística 2024 - 25

*“Pueblos Mágicos,
un lugar para soñar”*



- e) La fotografía debe obligatoriamente **contar con un título**
- f) La fotografía puede participar en cualquier de las siguientes plataformas digitales: Instagram o Facebook
- g) Posterior al título de la fotografía, debes etiquetar visualmente a la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, así como usar los Hashtag #CNCT2025, #DGPYCT y #TurismoComunitario
- h) Descripción de la fotografía (*Misma que se solicita en el link al momento de insertar el vínculo que nos lleve al trabajo participante*). **Uno de los puntos importantes para la evaluación**

¿Cómo cargar tu fotografía?

A partir del lanzamiento y hasta el miércoles 19 de febrero a las 15:00 horas, hora de la zona centro; se encontrará disponible la plataforma para recepción y registro de fotografías con los datos del participante en el siguiente [link](#)

Es importante llenar todos los campos correctamente para poder enlazar contacto en caso de resultar ganador

***IMPORTANTE:** Recuerda que el perfil con el que se participará debe ser permanentemente público para poder visualizar tu trabajo

¿Cómo se evaluarán las fotografías?

El jurado calificador tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- Originalidad
- Buen encuadre y buen enfoque
- Luminosidad suficiente, ajustados a lo que la fotografía pretende expresar.
- Puede existir por técnica ausencia de encuadre y enfoque, pero con finalidad estética o expresiva.
- Representación del tema
- Representación del tema
- Composición (Descripción escrita del dibujo)
- Solamente se considerarán fotografías relacionados con el tema del concurso incluidos en las temáticas a elegir
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística y su decisión será inapelable



Gobierno de
México

Turismo
Secretaría de Turismo



COMTUR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN
Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA



Concurso Nacional de
Cultura Turística 2024 - 25

*“Pueblos Mágicos,
un lugar para soñar”*



EVALUACIÓN NACIONAL Y PREMIACIÓN

JURADO CALIFICADOR

Estará integrado por representantes de la Dirección General de Comunicación Social, Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo, Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística, la Dirección General de Gestión Social de Destinos y la Dirección General de Administración

¿CUÁL SERÁ EL PREMIO?

- Reconocimiento por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, firmado por la Secretaria de Turismo, la Mtra. Josefina Rodríguez Zamora
- Brindar espacio (columna, número, artículo, etc.) en GACETUR de la DGPYCT, para anunciar al ganador, así como su trabajo, adicional a unas palabras enviadas por la o el mismo sobre su experiencia en el Concurso, y respecto al tema del mismo
- Brindar espacio y publicar un artículo donde el o la ganadora, exprese algún tema de interés o conocimiento respecto a su Entidad Federativa, escolaridad, experiencia laboral, experiencia turística, entre otras
- Exhibición del trabajo y datos del o la ganadora en Pantallas de Punto México
- Reconocimiento público en redes oficiales de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, y/o de la Secretaria de Turismo la Mtra. Josefina Rodríguez Zamora, felicitando a la o al ganador por su participación

Si el concursante no responde a los medios de contacto que proporcionó en el registro dentro de los 15 días siguientes a la publicación de resultados o si no cumpliera con los requisitos para recoger su premio, se entenderá que el concursante ha renunciado al mismo

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Lunes 24 de marzo 2024

Nota: Si la fotografía no cumple con alguna de las características anteriores será automáticamente descalificado



Gobierno de
México

Turismo
Secretaría de Turismo



COMTUR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN
Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA



Concurso Nacional de Cultura Turística 2024 - 25

*“Pueblos Mágicos,
un lugar para soñar”*



DISPOSICIONES GENERALES

En virtud de que los participantes presentan a la Secretaría de Turismo información clasificada como confidencial con motivo de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 113 y 117, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán manifestar expresamente su consentimiento para la difusión o distribución, en caso de ser solicitada, en los términos del referido ordenamiento legal y, cuando corresponda, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Al participar, los concursantes y su padre, madre, tutor o representante legal autorizan a la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, SECTUR la publicación del trabajo ganador.

Por lo anterior, esta Dependencia podrá fijar, editar, reproducir, publicar y distribuir el dibujo en los materiales donde se publique el mismo, así como las subsecuentes ediciones y/o reimpressiones y en cualquier tipo de material, de conformidad con los del firmante artículos 27 fracción I y 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor vigente.

Al participar, los concursantes y su padre, tutor o representante legal, manifiestan su conformidad de que todo el material enviado podrá ser utilizado para actividades de difusión cultural y expositiva en México o en otros países, así como en actividades sin fines de lucro, sin afectar sus derechos de autor, dándole el crédito correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables

Será necesario que los padres, madres, tutores o quien ejerza la patria potestad o su representación legal, manifiesten expresamente su autorización para los efectos señalados en los párrafos anteriores



Gobierno de
México

Turismo
Secretaría de Turismo



COMTUR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN
Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA